



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós.

Proceso:	Sucesión
Demandante:	Valeria Velásquez Velásquez
Causante:	Cecilia Viera de Velásquez
Radicado:	050013110014 2019-00392
Decisión:	Requiere Corregir Partición

Nuevamente se requiere al partidor para que se sirva realizar las correcciones que se le indican en la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro; y se **REQUIERE a las PARTES** para que se sirvan realizar los pagos por concepto de valorización que exige la oficina de I.I.P.P. para proceder al registro de la sentencia y nuevamente se reitera que el Despacho al momento de aceptar la corrección se pronunciará sobre las medidas cautelares que aún no hayan sido levantadas y además sobre la petición de corrección del historial de adquisición del inmueble con matrícula inmobiliaria 01N -240182

NOTIFÍQUESE,

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca566f3cb14dd3fc89bc35ca12c6e5cae2aa6224d928f4d0dc42e21bd677cbc1**

Documento generado en 04/05/2022 02:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>